



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 5.417 /

MAT: AUTORIZA PARALIZACIÓN DE PLAZO PROYECTO "REPARACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA".

Laja, 25 de Julio del 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta de la Sociedad Prestadora de Servicios y Comercial TECNOPROTEC Ltda., RUT 76.400.756-5, de fecha 25.07.2016;
- 2) Informe N°120 de fecha 25.07.2016 de la Dirección de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde ;
- 3) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** paralización de plazo del proyecto "Reparación de Cámaras de Vigilancia", ID 3735-26-L116, a contar de esta fecha.
2. **ESTABLÉZCASE** la reanudación de plazo, previo Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN